SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): CUADROS QUISPE MACARIO DIONICIO
Título Habilitante: 17-TAH/C-OPB-J-048-04
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 2 (POA No Consigna)
Res. de Aprobación del Plan: RDR Nº 448-2014-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS/DFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan: 17/12/2014
Zafra: 2014-2015
Volumen del Plan(m3): 2779.38
Consultor/Regente que suscribió el plan: GRANDEZ ARCE ADRIAN
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 20/05/2017, Término: 23/05/2017
Nro Res. Inicio PAU: 128-2017-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU: 003-2018-OSINFOR-DFFFS
Nro Resolución TFFS: 056-2018-OSINFOR-TFFS-I
Nro Res. Adecuación de Multa: 468-2018-OSINFOR-DFFFS

Multa Determinada: 1.116U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total

				extracción (m3)		del volumen movilizado	del volumen aprobado
1	*Amburana cearensis* | *Ishpingo*		13.32	13.3	9.326	70,1%	70%
2	*Matisia cordata* | *Sapote*		570.63	433.703	61.994	14,3%	10,9%

Fuente: Resolución N° 003-2018-OSINFOR-DFFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 16/08/2017

Fecha y hora de Consulta: 13/09/2026 00:08:43

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.